



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2339

FECHA: 27 de enero y 3 de febrero de 2017
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala 9-109

ASISTENTES sesión del 27:

Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana en funciones de decana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
Leandro Garzón Agudelo	Jefe Departamento de Ciencias y Artes
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro Investigaciones Educativas y Pedag.
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de profesores

NO ASISTEN:

Elvia María González Agudelo	Decana
Jairo Andrés Sastoque Zapata	Representante de egresados

ASISTENTES sesión del 3 de febrero: Todos los anteriores y la señora Decana.

AGENDA

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta 2338
3. Informe de la señora vicedecana en funciones de decana
4. Informe del representante profesoral
5. Asuntos profesoriales
6. Asuntos estudiantiles de pregrado
7. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada
8. Asuntos estudiantiles de posgrado
9. Asuntos del Centro de Investigaciones
10. Informe del Departamento de Pedagogía
11. Primer debate para derogar Acuerdo 225 de 2008 que reglamenta planes de trabajo

12. Recomendación para horas de contratación de coordinadores de programas regionalizados y de apoyo administrativo
13. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Aprobación del orden del día

La agenda se aprueba señalando que la discusión que se inicia sobre planes de trabajo, se continuará en la segunda parte programada para el 3 de febrero con asistencia de la señora decana.

2. Aprobación del acta 2338

La aprobación del acta se propone para siguiente sesión.

3. Informe de la señora vicedecana en funciones de decana

En sesión del Consejo del día anterior, el señor Rector informó sobre el déficit de funcionamiento generado porque el Estado no ha reconocido a los profesores aumentos en la productividad académica. Señala que el origen del déficit es la ley 30 de 1992 que señala que las universidades se financiarán con incremento del IPC, más adelante, con el 1279, los ingresos crecen según IPC y los egresos de funcionamiento muy por encima de éste.

Informa además que la solicitud que él hiciera al gobierno nacional en el sentido de destinar un punto del porcentaje de ingreso del IVA a la educación Superior, fue sancionada el pasado diciembre de manera positiva, pero se otorgará solamente el 0.5, del cual el 60% corresponderá a las universidades. Se creó entonces una comisión de rectores para puntualizar la destinación de porcentajes de estos recursos entre las universidades.

4. Informe del representante profesoral

El profesor Wilson Bolívar hace lectura de la carta enviada por los profesores del claustro al Consejo de la Facultad, la cual señala de manera textual:

“Este documento recoge la información presentada en las memorias del Claustro, compartidas con los profesores el 22 de diciembre de 2016, así como la exposición que hicieron los profesores Lucia Zapata, Ricardo Gómez y Wilson Bolívar en el Consejo de Facultad el 16 de diciembre de 2016.

El Claustro de Profesores de la Facultad de Educación, reunido en su sesión del 13 de diciembre de 2016, hizo un detallado análisis del actual Acuerdo de Facultad 225 de 2008 que orienta la construcción de los planes de trabajo y resaltó las siguientes conclusiones:

- ❖ El Acuerdo es inequitativo en la asignación de horas a las actividades relacionadas con la docencia en comparación con otras Unidades Académicas de la Universidad de Antioquia. Las horas de docencia que se estipulan en el Acuerdo 225 de 2008 no están fundamentadas en ninguna norma superior y va en contravía de lo establecido en el Acuerdo Superior 083 de 1996 (Estatuto Profesorial) el cual señala que un profesor con tres cursos diferentes tendría tiempo completo. “Los profesores de tiempo completo no podrán tener a su cargo más de dos cursos de contenido igual; tampoco estarán obligados a dictar más de tres cursos de contenido diferente” (Parágrafo Artículo 22).
- ❖ Las horas asignadas a la docencia y a las actividades relacionadas con la docencia estipuladas en el Acuerdo 225 son tan poco generosas que un profesor con tres cursos de contenido diferente sólo alcanzaría a justificar 336 horas. Sobra decir que esta cantidad ni siquiera le alcanzaría al profesor para participar en los estímulos de docencia destacada coordinados por Vicerrectoría de Docencia.
- ❖ El Acuerdo es nocivo para con los profesores que se quieran dedicar preferiblemente a la investigación. La investigación debería regirse por el Sistema Universitario de Investigación como lo plantea el Estatuto Profesorial. “La función investigativa de los profesores estará regulada por el Sistema Universitario de Investigación” (Artículo 17).
- ❖ En la mayoría de unidades académicas de la Universidad de Antioquia, los coordinadores de programas tienen una comisión administrativa de 900 horas por semestre con descarga docente. En nuestra Facultad los coordinadores de programa sólo pueden reportar 450 horas para administración de programas, tarea que es altamente dispendiosa, y además de eso deben atender la docencia de dos cursos. Esto es altamente inequitativo con otras unidades académicas.
- ❖ La cuantificación meticulosa e inflexible de cada una de las actividades consideradas en el Acuerdo de Facultad 225 de 2008 deja muy poco margen para la negociación y concertación contemplada en el Estatuto Profesorial. “El plan de trabajo [...] Deberá concertarse con el jefe inmediato, tratando de armonizar los objetivos institucionales con la formación, las propuestas y los intereses académicos del profesor” (Artículo 26)
- ❖ Un análisis de los planes de trabajos de los profesores de la Facultad de Educación del año 2016-2 (fuente Vicerrectoría de Docencia) reveló que un número exagerado de horas los profesores las dedican a las actividades de administración, que le restan tiempo para las actividades misionales de docencia, investigación y extensión. Allí se encontró que el 34% del tiempo de los profesores está siendo dedicado a actividades de administración (que no es una actividad misional) en contraste con un 19% dedicado a docencia, 8,2% a investigación y 3% a extensión. El contraste es mucho más alarmante al destacar que sólo el 7,5% del tiempo de los planes de trabajo de los

profesores es dedicado a la capacitación.

- ❖ En una comparación del promedio de puntos salariales de los docentes de tiempo completo de la Universidad de Antioquia (fuente Vicerrectoría de Docencia 2014) se encontró que el promedio de puntos por experiencia administrativa de la Facultad de Educación es un tercio más alto que la Facultad de Ciencias Exactas (2,8 y 1,9 respectivamente). No obstante, la producción de la Facultad de Ciencias Exactas triplica el promedio de puntos de producción de la Facultad de Educación (164,5 y 53,8 respectivamente).
- ❖ Asignar una cuantificación tan rigurosa y poco flexible a actividades académicas del profesor, que por naturaleza son incuantificables, desvirtúa el estatuto intelectual del profesor universitario y lo convierte en un técnico que debe asumir ciertas tareas en un tiempo restringido. Esta visión del profesor universitario como un técnico lo aleja del principio de Excelencia Académica y Científica considerada en el Estatuto Profesoral: “El principio rector de la actividad de los profesores será la **excelencia académica y científica** en la búsqueda de los más altos niveles del conocimiento; a este fin se orientarán la carrera profesoral, la evaluación, la formación, y la actualización científica y pedagógica” (Artículo 4).
- ❖ Existen diversas actividades académicas inherentes a la actividad del profesor y a su excelencia académica y científica que no están consideradas en el Acuerdo 225.
 - ✓ Asistencia a defensas de maestría y doctorado
 - ✓ Evaluación de trabajos de cualificación para maestría y doctorado
 - ✓ Evaluación de trabajos de práctica y trabajos de pregrado
 - ✓ Participación en procesos de admisión para aspirantes a maestría y doctorado
 - ✓ Acompañamiento examen de admisión de la universidad
 - ✓ Servir como pares evaluadores de propuestas de investigación
 - ✓ Servir como pares académicos en revistas (evaluación de artículos)
 - ✓ Apoyo en la organización de eventos académicos internacionales
 - ✓ Participación en eventos académicos
 - ✓ Asistencia a conferencias
 - ✓ Desplazamiento (por aire o por tierra) hacia las diferentes sedes regionales de la universidad
 - ✓ Participación en actividades gremiales diferentes a la representación profesoral (asistencia a asambleas y claustros de profesores).
 - ✓ Lectura de correos electrónico que han aumentado considerablemente la atención a estudiantes

Tomando en consideración los análisis realizados, los cuales claramente revelan que se vulneran los derechos laborales de los profesores y su bienestar, solicitamos la derogatoria del Acuerdo 225 de 2008 y que los planes de trabajo sean negociados atendiendo al Estatuto Profesoral y demás normas superiores.

Agradecemos su atención y estaremos atentos y prestos a apoyar cualquier transformación que restituya los derechos de los profesores y promueva la excelencia académica y científica en nuestra Facultad”.

Los miembros del Consejo agradecen al Claustro por su participación activa en la revisión de este documento y les invita a dar continuidad a este tipo de discusión que, con seguridad, contribuirá a mejorar los procesos diversos en nuestra Facultad. Llama la atención algunas afirmaciones de la carta por su poca precisión, afirmaciones tajantes que no se corresponden con el Acuerdo, con todo, no es intención dar respuesta al comunicado pero sí replantear entre todos: profesores y directivas de la Facultad, las directrices para la elaboración de los planes de trabajo. La comisión de este Consejo delegada para este análisis establece el siguiente balance.

El Consejo señala además que de acuerdo con el Artículo 2 del Acuerdo 225, se considera que las horas lectivas incluyen la docencia directa, la preparación de clases, la atención a estudiantes, la elaboración de guías de trabajo y talleres, la compilación o escritura de documentos y materiales de apoyo, etc. Sugerimos que se pueden considerar horas de evaluación, diferenciadas de las de preparación, aunque debemos precisar que no se trata de duplicar el número de horas de docencia directa en horas de preparación de clase; asumir esto haría inviable la propuesta del claustro dado que, si un docente asume 3 cursos, y para cada curso las horas suman un total de 16 a la semana, ello implicaría 42 horas de trabajo semanales, lo cual excede las 40 horas consideradas por semana en el plan de trabajo. La propuesta es que el número de horas de preparación de clase se corresponda en un 100% con el número de horas de docencia directa.

Igualmente, se da lectura en la sesión a las inquietudes del claustro de profesores respecto a las horas de docencia de posgrado en los planes de trabajo, que afirma lo siguiente.

“La Jefa del Departamento comenta que el profesor Hader Calderón, Coordinador de la Maestría en Educación, modalidad investigación, expone una inquietud planteada por los profesores de la línea de Educación Matemática sobre la necesidad que se consulte en la Vicerrectoría de Docencia o en Jurídica, si los profesores vinculados y ocasionales pueden incluir dentro de sus planes de trabajo horas de docencia para los cursos de posgrados, sin que esto les implique problemas jurídicos a futuro, pues según ellos, este tema siempre ha producido tensiones “derivadas de cómo cada Administración, tanto de la Facultad como de la Dirección Central de los Posgrados asume la normativa de que lo que el Estado financia es el pregrado y no el posgrado”.

Esta inquietud también se hizo manifiesta en el último claustro de profesores de la Facultad de Educación, aunque se reconoce que no se tiene claridad si existe alguna normativa universitaria que privilegie el pregrado al posgrado, en lo que se refiere a la asignación de horas de docencia de los profesores vinculados y ocasionales.

Considerando lo anterior, el Comité de Posgrados propone que se incorpore este punto en la consulta que el Consejo de Facultad tiene prevista realizar a la Vicerrectoría de Docencia y a la Oficina de Jurídica sobre la distribución de horas en los planes de trabajos por parte de los profesores vinculados y ocasionales.

En la segunda parte de la sesión del Consejo para tratar este asunto, febrero 3, la señora decana es enterada de los asuntos arriba descritos y se muestra de acuerdo en que todos somos profesores de la Facultad y estamos dispuestos a hacer lo que sea necesario para conservar y mantener los derechos que nos asisten y la equidad en la elaboración de planes de trabajo. Señala que producto de la reunión con profesores ha estado y seguirá conversando en los comités de carrera ampliados para invitar a los profesores a incluir en sus planes de trabajo docencia en pregrado y ojalá en los primeros semestres, y tratar de incluir horas para la lectura de trabajos que suelen llegar dadas las necesidades evaluativas de diversos ordenes que la Facultad tiene.

Coincide la Corporación en la importancia de crear un documento que permita contemplar las orientaciones para la elaboración de los planes de trabajo y que proyecte las horas de docencia y sus actividades relacionadas de manera más cercana a las realidades de estas actividades.

El Consejo decide que la comisión ya nombrada continúe en su trabajo y traiga en la próxima sesión una propuesta que incluya investigación y extensión.

5. Asuntos profesoraes

5.1. Renovación de contrato de docentes ocasionales del Departamento de Ciencias y Artes

- Renovación del contrato del profesor Hader Calderón a quien se le vence el contrato el día 13 de febrero del año en curso. El profesor Calderón ocupa actualmente la plaza de la profesora vinculada (en comisión de estudios) María Eugenia Villa.

El profesor Calderón ha sido evaluado de manera positiva por sus estudiantes y por la coordinadora del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. De sus desempeños en esta labor se destaca, principalmente, su interés en establecer vínculos con los contextos sociales reales y en posibilitar la formación de maestros críticos. Durante 2016 el profesor participó de actividades de extensión relacionadas con el proyecto "Diálogo Universidad-Comunidades". Vale reconocer los aportes del profesor a la propuesta del programa Pedagogía en Ruralidad, Equidad y Diversidad. Gracias a la labor del profesor en la Maestría, este programa ha logrado organizar los procesos de orden administrativo. En lo que se refiere a la coordinación de prácticas en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, el profesor ha cumplido con las funciones estipuladas en el Acuerdo 284 del 18 de septiembre de 2012, Reglamento de prácticas de la Facultad. Se sugiere reconsiderar el número de horas que el profesor tiene

asignadas para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Avanzada. Para el 2017 el profesor Calderón orientará los espacios de formación denominados "Estudios regionales: Antioquia" y "Sociedad de Colombia moderna y contemporánea. Además, coordinará las prácticas de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, el grupo de investigación Unipluriversidad y hará parte del Comité de Carrera del Programa académico mencionado. Por otra parte, el profesor se desempeñará como coordinador de la Maestría en Educación Modalidad de Investigación; en este programa el profesor liderará el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación.

El Consejo aprueba la solicitud.

- Renovación del contrato del profesor Iván Leonardo Cely. Su contrato vence el 27 de febrero del año en curso. Actualmente el profesor ocupa una plaza de rectoría.

El compromiso, la gestión y la efectividad de la gestión del profesor Cely en la coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas han sido considerados por su Comité de Carrera como excelentes. En esta tarea vale la pena resaltar el liderazgo del profesor en el proceso de construcción y entrega del documento maestro del Programa en el marco de la transformación curricular que debió priorizar la Facultad durante el segundo semestre del año 2016. Como coordinador el profesor acompañó de manera decidida el proceso de autoevaluación de la Licenciatura. En cuanto a las actividades de docencia, el curso orientado por el profesor en el semestre 2016-2 ha sido valorado positivamente por sus estudiantes. Se reconoce en el rigor de la aproximación a los contenidos, así como la pertinencia de las metodologías, estrategias y actividades en el contexto de un pregrado en el campo de la educación. Para el 2017 el profesor Cely orientará el espacio de formación denominado "Matemáticas II para las ciencias" Además tendrá a su cargo la coordinación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y la de los núcleos académicos de "Pensamiento variacional" y "Pensamiento espacial y métrico". Entre otras actividades, el profesor participará del grupo de investigación MES y dará continuidad a las tareas iniciadas en el proceso de transformación curricular de la Facultad de Educación.

El Consejo aprueba la solicitud.

5.2. Solicitud de apoyo económico para visita de profesor de Brasil

La profesora Luanda Sito solicita recursos para viabilizar la visita del profesor Valdir Barzotto, de la Facultad de Educación de la Universidad de São Paulo; muy reconocido investigador del campo de las prácticas profesionales en Licenciaturas de Lengua Materna.

El Consejo aprueba la solicitud y su respuesta depende del análisis financiero al cual se somete.

5.3. Evaluación de desempeño y de desempeño destacado en docencia y extensión del año 2016.

Se hace preciso proyectar una resolución del Consejo para puntualizar aspectos de esta evaluación, el Consejo pide que se invite a la profesora Fanny Angulo para que contribuya en su elaboración al lado de los jefes de Departamento de la Facultad, para avanzar en éste.

5.4. Moción de felicitación a profesor de larga recordación por sus calidades humanas académicas y docentes en los grados del semestre 2017-I.

La vicedecana solicita aval para otorgar moción de felicitación al profesor Pedro Agudelo Rendón quien obtuvo mayor puntaje en encuesta de graduandos, el Consejo avala la moción.

5.5. Solicitud de exención de posgrado para contratación de profesor.

El jefe de Departamento de Ciencias y Artes solicita exención de posgrado para contratar al profesor David Andrés Sánchez. El docente ya sustentó su tesis de maestría y está a la espera de la graduación que será en abril.

El Consejo aprueba la solicitud.

6. Asuntos estudiantiles de pregrado

Se resuelven por Programa académico mediante sistema SSOFI.

7. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

7.1. Solicitud para realizar segunda convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada, solicita el aval del Consejo de Facultad para realizar la segunda convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín, en razón a que finalizado el proceso de la primera convocatoria (en noviembre 18 de 2016) sólo se inscribieron dos (2) aspirantes, número insuficiente para alcanzar el cupo mínimo, el cual es de 6.

De otra parte, la Secretaría de Educación de Medellín está requiriendo el apoyo de la Universidad de Antioquia, para desarrollar el proyecto de becas crédito de maestría para maestros, maestras y directivos docentes del Municipio de Medellín (Resolución 018582 del 23 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín), situación que posibilitaría la apertura de la tercera cohorte, toda vez que hay personas interesadas en el programa.

Para tal efecto se pone a consideración el siguiente calendario de convocatoria y admisión 2017-1:

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde el 30 de enero de hasta el 7 de febrero de 2017. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta el 9 de febrero de 2017. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta el 9 de febrero de 2017
Proceso de selección	Del 8 al 10 de febrero de 2017
Publicación de resolución de admitidos	15 de febrero de 2017
Generación de la liquidación de matrícula	20 de febrero de 2017
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 22 de febrero de 2017
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	22 de febrero de 2017
Matrículas en línea	23 y 24 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	27 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	24 de febrero al 3 de marzo de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	30 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	25 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	23 de julio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión al programa anteriormente enunciado, aprobado en el acta del Consejo de Facultad 2333 del 28 de octubre de 2016, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta. Así mismo el calendario académico 2017-1 para el programa en mención (Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Tercera cohorte), aprobado en acta de Consejo de Facultad 2330 del 30 de septiembre de 2016, también será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

El Consejo aprueba la solicitud.

7.2. Solicitud para modificar el número de cupos establecido en el artículo quinto de la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1354 del 12 de agosto de 2016 (Resolución de apertura)

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada, solicita el aval del Consejo de Facultad para modificar el cupo máximo de admitidos establecido en el artículo quinto de la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1354 del 12 de agosto de 2016 (mediante la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín), toda

vez que las expectativas de la Secretaría de Educación de Medellín superan el cupo máximo establecido en la Resolución (12 cupos) y las condiciones académicas y administrativas del programa permiten ofrecer 8 cupos más.

Por esta razón, se hace necesario modificar el número máximo de admitidos al programa en 20 cupos en lugar de 12.

El Consejo aprueba la solicitud.

7.3. Asuntos de la Maestría en Educación Modalidad Profundización

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre la situación financiera y académico-administrativa del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, la cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes matriculados en 2016-1	Valor pendiente de pago (PBED – ICETEX)	Situación académico-administrativa
2015-2	Oriente: 34 Medellín: 112 Suroeste: 23 Urabá 15 Total: 184	180 estudiantes Faltan 4 becarios por regularizar su situación en la Universidad (matrícula extemporánea del segundo semestre del programa y reporte de notas extemporáneas)	\$ 5'086.550	La situación de los 4 becarios que no se han matriculado en 2016-1 les impedirá la matrícula en 2017-1 (tercer semestre del programa). NOTA: El programa no realizó el semestre 2016-2
2016-1	Medellín: 35 Urabá: 16 Total: 51	0 estudiantes Faltan 51 becarios por regularizar su situación en la Universidad (matrícula extemporánea del primer semestre del programa y reporte de notas extemporáneas) 50 becarios tienen pago parcial por parte del ICETEX Uno "becario" no tiene concepto jurídico viable (no crédito)	\$ 122'144.500	La situación de los 51 becarios que no se han matriculado en 2016-1 les impedirá la matrícula en 2017-1 (segundo semestre del programa) NOTA: El programa no realizó el semestre 2016-2
Total adeudado			\$ 127'231.050	

De acuerdo con el calendario académico aprobado para 2017-1, el próximo 6 y 7 de febrero de 2017 serán las matrículas, fecha en la cual los estudiantes de las cohortes 2015-2 y 2016-1 no podrán hacerlo ya que:

1. 55 estudiantes no han matriculado en semestre 2016-1, tal como se explicó anteriormente.
2. Aún no han habilitado la plataforma del ICETEX para hacer la actualización de datos por parte de los 234 estudiantes y hacer los desembolsos por parte del ICETEX. Suma que ascendería a \$2.424'.875.779.

De otra parte, en 2016-2 el programa hizo convocatoria para la admisión de nueva cohorte en 2017-1, en la cual se admitieron 30 para la sede de Medellín y 29 para la sede de Urabá, siendo becarios del Ministerio 28 para cada una de las sedes. La situación financiera y académico – administrativa se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes a matricular en 2017-1	Valor matrículas (PBED – ICETEX)	Situación académico-administrativa
2017-1	Medellín: 30 Urabá: 29 Total: 59 Para esta cohorte se hizo la reserva de cupo a los 2 becarios del Premio Francisca Radke	5 admitidos podrían matricularse 56 de los becarios admitidos (28 de Medellín y 28 de Urabá) no podrán matricularse para 2017-1 (primer semestre del programa) porque no han hecho la solicitud de crédito ante el ICETEX.	\$ 599'026.204	Mientras no se haga la solicitud de crédito, no se haría el proceso para el desembolso de los recursos, condición para la matrícula. El MEN considera prudente aplazar el inicio de clases (e-mail del 30 de enero de 2017)

En situación similar se encuentran 19 aspirantes admitidos al programa **Maestría en Estudios en Infancias (2017-1)** que también son becarios del Ministerio del Programa de Becas de Excelencia Docente y que hasta el momento no han solicitado el crédito ante el ICETEX. La cohorte admitida para 2017-1 son 29, de los cuales 19 son becarios del MEN.

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes a matricular en 2017-1	Valor matrículas (PBED – ICETEX)	Situación académico-administrativa
2017-1	Medellín: 29	10 admitidos podrían matricularse. 19 de los becarios admitidos no podrán matricularse para 2017-1 (primer semestre del	\$ 112'132.984	Mientras no se realice la solicitud de crédito, no se haría el proceso para el desembolso de los recursos, condición para la matrícula. El

		programa) porque no han hecho la solicitud de crédito ante el ICETEX.		MEN considera prudente aplazar el inicio de clases (e-mail del 30 de enero de 2017)
--	--	---	--	---

En síntesis, el valor de las matrículas del semestre 2017-1 no se recibirá a tiempo para la matrícula del semestre (ni de las cohortes nuevas ni de las antiguas). En la siguiente tabla se presenta la situación financiera de las matrículas del semestre 2017-1:

Cohorte	Seccional	Número de estudiantes	Valor matrícula (SMMLV)	Valor matrícula estudiante 2017-1 (SMMLV: \$737.717)	Valor total matrícula 2017-1
Maestría en Educación Modalidad Profundización					
2015-2	Oriente	34	13	9590321	326070914
	Medellín	112	14	10328038	1156740256
	Suroeste	23	14	10328038	237544874
	Urabá	15	15	11065755	165986325
				Subtotal	1886342369
2016-1	Medellín	35	14	10328038	361481330
	Urabá	16	15	11065755	177052080
				Subtotal	538533410
2017-1	Medellín	28	14	10328038	289185064
	Urabá	28	15	11065755	309841140
				Subtotal	599026204
				Valor total matrícula 2017-1 MEdProf	3023901983
Maestría en Estudios en Infancias					
2017-1	Medellín	19	8	5901736	112132984
				Valor total matrícula 2017-1 MEstInfancias	112132984
				Valor total desembolsos ICETEX matrícula 2017-1	3136034967

El Comité de Posgrados considera que:

1. La Facultad y la Universidad están asumiendo un riesgo muy alto al ofrecer clases a los admitidos que no están matriculados. En 2016-1, sin estar matriculados, 4 admitidos asistieron a las clases del segundo semestre y 51

a las clases del primer semestre. Son 55 estudiantes que están pendientes de la matrícula extemporánea del semestre 2016-1 con el respectivo reporte extemporáneo de notas de los cursos vistos. Esta situación podría generar una expectativa a favor del estudiante (graduación). Además, podrían haber estudiantes que no tengan derecho a acceder a la beca (concepto jurídico viable), en razón al promedio crédito o a los requerimientos del ICETEX.

2. La Facultad y la Universidad están haciendo un esfuerzo financiero para hacer posible el desarrollo de las cohortes 2015-2 y 2016-1 (contratación de profesores, pago de viáticos, entre otros)

Con este panorama, se quiere poner a consideración del Consejo de Facultad el inicio de clases en 2017-1 (en febrero 13 de 2017) para las tres cohortes del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización hasta regularizar la situación financiera y académico-administrativa de los 291 becarios del MEN. Así mismo, se pone a consideración el inicio de clases para la cohorte dos del programa Maestría en Estudios en Infancias hasta regularizar la situación financiera y académico-administrativa de los 19 becarios del MEN.

Adicionalmente, en caso de decidir no comenzar clases hasta tanto los becarios estén matriculados, ¿qué hacer con la cohorte 2017-1 de ambos programas, donde hay admitidos que no son becarios del MEN?

El Consejo afirma la urgencia de solucionar esta difícil situación que se enfrenta con esta maestría y sugiere que la señora decana sostenga una conversación con el señor rector para agilizar la solución. Se hará preciso hablar también con el MEN y con el ICETEX, en todo caso, se requiere un concepto jurídico. Ante esto, la jefe de posgrados informa que ya tiene agendada una reunión con la decana y el rector. Por lo pronto, se decide no iniciar los semestres y aquellos que ya pagaron, son el grupo que debe ser llevado a concepto jurídico. Sin embargo, es fuero de la universidad posponer la fecha de inicio del semestre en tanto se realizan los desembolsos de parte del ICETEX. Con los que no son becarios es preciso esperar a la reunión del lunes.

8. Asuntos estudiantiles de posgrado

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta los asuntos estudiantiles de posgrado analizados en la sesión 41 del Comité de Posgrados del 20 de diciembre de 2016.

DOCTORADO EN EDUCACIÓN		
Asunto	Estudiante	Recomendación
Entrega de Proyecto de Tesis	Ana María Rojas Cadavid	Avalar como evaluadores del proyecto de Tesis de la estudiante Ana María Rojas Cadavid a: 1) Dra. Luanda Rejane Soares Sito y 2) Dr. Diego Juárez Bolaños.
Entrega de Tesis Doctoral	Sandra Patricia Mejía	Avalar como jurados de la tesis doctoral de la candidata a Doctor Sandra Patricia Mejía a: 1) Dr. Miguel Ángel Gómez; 2) Dr. Wilson Bolívar Buriticá, y 3) Dra. Teresa Gertrudis Ríos
	Juan Carlos Padierna Cardona	Avalar como jurados de la tesis doctoral del candidato a Doctor Juan Carlos Padierna Cardona a:

		1) Dr. Mario Díaz Villa; 2) Dr. William Moreno Gómez y 3) Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
	Lina María Cano Vásquez	Avalar como jurados de la tesis doctoral de la candidata a Doctor Lina María Cano Vásquez a: 1) Dr. Marcelo Arancibia Herrera; 2) Dra. Dora Inés Chaverra Fernández y 3) Dr. Christian Hederich Martínez
Informe de Pasantía	Manuel Alejandro Benjumea	Avalar el informe de pasantía
	Claudia Patricia Ovalle Ramírez	Avalar el informe de pasantía
	Sol Natalia Gómez Velásquez	Avalar el informe de pasantía
Solicitud Exención de pago de derechos matrícula	Ana María Vásquez Velásquez	Recomendar la exención de matrícula ya que las razones que expone son de fuerza mayor. Siendo así, se recomienda exencionar el pago de los derechos de matrícula para el semestre 2017-1 y 2017-2.
Solicitud de Aval de Evaluación Comprensiva	Claudia Patricia Ovalle Ramírez	Avalar la siguiente participación como procedimiento de la Evaluación Comprensiva: Certificado de ponencia internacional en el "Primer Congreso de Métodos Cuantitativos en Educación Universidad de Playa Ancha Chile" Título de la ponencia: "Efecto de la Jornada Completa en el desempeño académico de los estudiantes colombianos: Análisis empírico para informar la política de la jornada única"
Solicitud de Apoyo Económico	Dayro León Quintero López	Recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.
Reporte extemporáneo de nota por defensa de tesis doctoral	Adriana María Soto Zuluaga	avaluar el reporte de Nota extemporáneo
	Edison Alberto Sucerquia Vega	avaluar el reporte de Nota extemporáneo
Resolución de curso incompleto	Gloria María Isaza Zapata	Recomendar el reporte extemporáneo de la nota del Seminario de Tesis V el cual está en estado de incompleto. La nota a reportar es 2.6 (70% en 3.5 y 30% en 0.66)
Maestría en Educación Modalidad Investigación		
Aval entrega Trabajo de Investigación y aprobación para remisión a evaluadores	Duver Antonio Castaño Ochoa	Avalar como evaluadores del trabajo de investigación a los profesores Rubén Darío Hurtado y Omar Arango Otálvaro.
	Astrid Milena Carrasquilla Puerta	Avalar como evaluadores del trabajo de investigación a los profesores Rocío Rueda Ortiz y Luis Gonzalo Medina Pérez.
Solicitud reingreso para el semestre 2017 -1	Nilton Paz Palacio	Avalar: 1. El reingreso del estudiante Nilton Paz Palacio para el semestre 2017-1. Esto conforme la normativa vigente (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014) 2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas
Solicitud de reingreso y autorización para tomar período de prórroga 2017-1	Wilmar Johani Posada Zapata	Avalar: 1. El reingreso del estudiante Wilmar Johani Posada Zapata para el semestre 2017-1. 2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas 3. Prórroga por un semestre (2017-1) sin exención en el pago de los derechos de matrícula, correspondiente a Continuación II Trabajo de Investigación. Se aclara que éste será su último semestre de prórroga
Solicitud de corrección de reconocimiento de materia	Kelly Vanesa Ramírez	Enviar nuevamente a Admisiones y Registro el reconocimiento de materias de la estudiante con la corrección correspondiente y que, por tanto, sea eliminado de su historial el curso "Seminario Especifico I: Geografía y contextos" y le sea reconocido el curso "Seminario Especifico I: Perspectivas epistemológicas" con una nota aprobatoria de 4,5.
Solicitud Reporte de nota extemporánea por	Edwin Javier Martínez Almanza	Avalar el reporte de Nota extemporáneo

sustentación de Trabajo de Investigación	Daladier Rangel Iriarte José Alirio Pérez Guzmán	Avalar el reporte de Nota extemporáneo Avalar el reporte de Nota extemporáneo
Recomendación reconocimiento "Meritorio" a Trabajo de Investigación	Daladier Rangel Iriarte	Avalar la distinción MERITORIO al trabajo de investigación: "El proceso de modelación matemática mediado por los videojuegos"
Solicitud Evaluación de Suficiencia	Elvigia Cardona Zuleta	Programar la evaluación de suficiencia para los estudiantes Elvigia Cardona Zuleta, Juan Carlos Vásquez García y Julieth Alejandra Montoya para los cursos Seminario específico IV y Seminario complementario III.
	Juan Carlos Vásquez García	
	Julieth Alejandra Montoya	
Solicitud de matrícula extemporánea semestre 2016/2 del curso Trabajo de Investigación	Elvigia Cardona Zuleta	Los estudiantes están pendientes de cursar Seminario específico IV y Seminario complementario III. Si bien, la solicitud anterior trató con la prueba de suficiencia para estos cursos, se hace necesario esperar los resultados de dicha prueba para posteriormente considerar la matrícula extemporánea en 2016-2 de Trabajo de Investigación con el levantamiento del prerrequisito Proyecto de Investigación III. Dado que a la fecha no se tienen los resultados de la evaluación de suficiencia, el Comité de Posgrados les recomienda matricular Trabajo de Investigación en 2017-1.
	Juan Carlos Vásquez García	
	Julieth Alejandra Montoya	
Reporte de nota de curso por extensión	Profesora: Sulma Patricia Rodríguez Estudiante desertor: Nilton Paz Palacio	Reportar la nota del curso por extensión "Seminario Especifico III" matriculado en el semestre 2017 -1. La nota que se reportará es 4.0.
Reporte de nota extemporánea para levantar incompleto de curso	Profesora: Clara Lucía Grisales Estudiante Olga Liliana Mejía Durango	Levantar el incompleto y reportar la nota extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2087315 – grupo 60, matriculado por la estudiante Olga Liliana Mejía en el semestre 2016/1, con la nota final de 2.0 (dos punto cero).
Solicitud declaración de curso Incompleto	Profesora: Elida Amparo Giraldo Gil Estudiante: Eliud Hoyos Almarío	Declarar incompleto el curso Complementario II: <i>Discusiones y Debates sobre el Maestro Investigador</i> - Código: 2012296 – grupo 01, en el cual se encuentra matriculado el estudiante Eliud Hoyos. La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016-2 y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2017-1. El porcentaje evaluado al momento de la solicitud es del 20%.
	Profesor: Jesús Alberto Echeverry Estudiantes: Eliud Hoyos Almarío y Michael Parada Bello	Declarar incompleto el curso Proyecto Trabajo de Investigación III – Código 2012315 – grupo 29, en el cual se encuentran matriculados los estudiantes Eliud Hoyos y Michael Parada. La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016-2 y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2017-1. El porcentaje evaluado al momento de la solicitud es del 30%. Así mismo, el Comité de Posgrados advierte la imposibilidad de matricular de manera regular para el semestre 2017-1 el curso Trabajo de Investigación, toda vez que el curso Proyecto de Trabajo de Investigación III es prerrequisito de éste. Podría considerarse una matrícula extemporánea de este curso en caso de resolverse el incompleto antes del 13 de marzo de 2017.
Proceso de cualificación-Proyectos de Investigación	13 proyectos de investigación de 14 estudiantes Línea de formación: Pedagogía de la Madre Tierra (14 estudiantes)	Establecer condiciones para que las líneas de formación que aún faltan por informar sobre el proceso de cualificación de los proyectos de investigación de sus estudiantes, lo hagan en el menor tiempo posible. A la fecha faltan 26 estudiantes por cualificar sus proyectos de investigación.
Maestría en Educación Modalidad Profundización		
Solicitud cambio de sede	Isabel Cristina Flórez Aguirre	Avalar la recomendación del Comité de Programa en el sentido de recomendar el cambio de programa. Se anota además, que se cuenta con el visto bueno del MEN, toda vez que la estudiante es becaria del Programa de Becas para la Excelencia Docente.

Maestría en Educación en Ciencias Naturales		
Cualificación de proyectos de Trabajos de Investigación	6 proyectos de investigación de 6 estudiantes	El Comité se da por enterado

9. Asuntos del Centro de Investigaciones

La Jefa del CIEP, presenta dos propuestas a la corporación y una reflexión, a propósito de la discusión del plan de trabajo 2017-1. Sus propuestas, son: incluir en el formato de paz y salvo de los estudiantes de pregrado, el sello del CIEP, pues en algunos casos los estudiantes se han graduado sin entregar los productos comprometidos en los proyectos de investigación, principalmente, “Pequeños proyectos” y “Trabajos de grado”. La segunda, consiste en promover la participación de alguno de los investigadores de la facultad, como representante al Comité de Ética del área de Ciencias sociales, Humanidades y Artes. Esto se debe, a que después de consultarle a algunos de ellos, consideran que las 90 horas aprobadas por el CODI, no son suficientes para dicha labor. De allí que la jefa proponga, 120 horas. Esta solicitud será retomada por la Decana y la Jefa, quien tendrán una reunión con los investigadores, el día miércoles 15 de febrero del año en curso.

Por su parte, en lo que respecta a la reflexión, se muestra preocupada con el número de horas que algunos profesores esperan tener en investigación, pues los otros ejes misionales de la universidad –docencia y extensión-, se podrían ver afectados. No obstante, reitera que la decisión de esta corporación en relación con las orientaciones del plan de trabajo, deben buscar puntos razonables que beneficien al profesor y el desarrollo institucional.

Las dos propuestas, fueron aprobadas por el Consejo.

10. Informe del Departamento de Pedagogía

Informe y planificaciones de acciones para el 2017 I.

Acciones del departamento de Pedagogía en relación con la reforma curricular.

Primera Fase

- Reunión de jefatura con líderes de núcleo y coordinadores de colegios o colectivos para presentar la ruta de trabajo, la conformación de los equipos por núcleo y revisar elementos fundamentales de cada programa de pregrado de la facultad (perfil de formación y propuesta de práctica) y con base en ello identificar apuestas formativas.
- Reunión del líder de núcleo con los coordinadores de colegios o colectivos para analizar la pregunta orientadora del núcleo y revisar las otras preguntas derivadas que se habían formulado (carpeta de Drive) a la luz de lo identificado como apuestas formativas de los programas.

- Reunión de coordinadores de colegios o colectivos por subgrupos para analizar las relaciones entre los cursos dispuestos en cada agrupación. Identificación de posibles ajustes.
- Reunión por colegios y colectivos para hacer ajustes a los programas de cursos con base en las sugerencias surgidas en las reuniones anteriores de núcleo y de subgrupos. Para el caso de los cursos nuevos se ha identificado de forma previa los responsables de su creación de modo que dichas personas deben incorporarse a las reuniones anteriores.

Segunda Fase

- Reunión de coordinadores de colegios o colectivos por subgrupos para revisar ajustes hechos por los colegios y colectivos y analizar la ruta formativa de cada agrupación.
 - Reunión del líder de núcleo con los coordinadores de colegios o colectivos para revisar los ajustes y modificaciones realizados a los programas.
 - Reunión de jefatura con líderes de núcleo y coordinadores de colegios o colectivos para que se presenten las construcciones y se concrete la ruta de formación del campo de saber pedagógico.
 - Reunión de jefatura con líderes de núcleo y coordinadores de programas de licenciatura para que se presenten las construcciones y se dialogue en función de las necesidades cubiertas o no con la propuesta de los espacios de formación del campo de saber pedagógico.
- El Consejo acompaña las iniciativas y las considera oportunas y pertinentes.

11. Primer debate para derogar Acuerdo 225 de 2008 que reglamenta planes de trabajo.

Desde al año anterior, el Claustro de profesores había presentado la iniciativa de derogar el Acuerdo 225 de 2008 que reglamenta la elaboración de planes de trabajo. Luego de la reunión de profesores con la decana y la administración de la Facultad, los profesores consideraron algunas opciones distintas para tener en cuenta en la elaboración de planes de trabajo, pero no consideraron oportuno avanzar en la derogatoria. Para la última sesión del Consejo del año anterior, el día 16 de diciembre, Acta 2338, la comisión de profesores del claustro presentó de nuevo la solicitud de derogatoria y este Consejo decidió agendarlo como discusión en primer debate el día de hoy. Los elementos de la discusión para su derogatoria están registrados en el numeral 4 de esta acta, en el apartado del Informe del representante profesoral a propósito de la carta enviada por los profesores.

El primer debate se aprueba con 6 votos a favor y uno en contra.

12. Recomendación para horas de contratación de apoyo académico y administrativo a programas regionalizados.

Se solicita aval para recomendar las siguientes contrataciones (Los profesores Yesenia Rojas y Tarcilo Torres contemplan horas de contratación de contrato anterior no reconocido en regionalización):

Tarcilo Torres V. C.C. 71938310 Lic. Matemáticas y Física	50 horas	130*	Yarumal	2
			Apartadó	20
			Total	22
Diela Bibiana Betancur V. C.C. 39360043 Lic. Educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	100	400	Caucasia	69
			Oriente	69
			Suroeste	82
			Yarumal	59
Berto Esilio Martínez C.C 71241929 Lic. Educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	300		Amalfi	36
			Total	315
Yesenia Andrea Rojas * C.C. 43161025 Lic. Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educ. Ambiental.	90 horas	237*	Oriente	48
			Caucasia	25
			Pto Berrio	25
			Total	98
Asned Edith Restrepo M. C.C. 43044756 Lic. Educación Especial	50 horas	50	Caucasia	11
			Sonsón	21
			Urabá	25
			Total	57
Adriana Serna C.C 43911109 Lic. Pedagogía Infantil	150 horas	300	Oriente	42
			Caucasia	88
Colombia Hernández CC 31963026 Lic. Pedagogía Infantil	150 horas		Urabá	52
			Total	182
			Total horas para la Facultad	1617

El Consejo avala la solicitud.

13. Asuntos varios

13.1. Las profesoras Luanda Sito y Margarita Arroyave están interesadas en presentar los avances en el documento maestro del programa de Ruralidad, equidad y diversidad para ello se requiere un espacio de 30 minutos en el que se solicitará además al Consejo tomar algunas decisiones de tipo académico y administrativo relacionadas con esta propuesta.

El Consejo señala la necesidad de que no sólo ellas asistan sino que se presente el proyecto completo y derivado de él el programa de formación. Se hará esta precisión y se les recibirá en la próxima sesión.

13.2. Calendario de Consejos de Facultad 2017

Reuniones Consejo de Facultad 8:00 a.m.	Recepción de documentos Hasta las 4:00 p.m. (Por SOFFI)
Viernes 27 de enero	
Viernes 10 de febrero	6 de febrero
Viernes 24 de febrero	20 de febrero
Viernes 10 de marzo	6 de marzo
Viernes 24 de marzo	21 de marzo
Viernes 7 de abril	3 de abril
Viernes 21 de abril	17 de abril
Viernes 5 de mayo	2 de mayo
Viernes 19 de mayo	15 de mayo
Viernes 2 de junio	30 de mayo
Viernes 16 de junio	12 de junio
Viernes 14 de julio	10 de julio
Viernes 28 de julio	24 de julio
Viernes 11 de agosto	8 de agosto
Viernes 25 de agosto	22 de agosto
Viernes 8 de septiembre	4 de septiembre
Viernes 22 de septiembre	18 de septiembre
Viernes 5 de octubre	2 de octubre
Viernes 20 de octubre	17 de octubre
Viernes 3 de noviembre	30 de octubre
Viernes 17 de noviembre	14 de noviembre
Viernes 1 de diciembre	27 de noviembre
Viernes 15 de diciembre	11 de diciembre

13.3. Programación de Consejos temáticos.

De otra parte, atendiendo también la directriz de la señora decana en el sentido de abordar discusiones tendientes a fortalecer diversos procesos al interior de la Facultad y fuera de ella, el Consejo aprueba el siguiente calendario para los Consejos temáticos:

CONSEJOS TEMÁTICOS PRIMER SEMESTRE 2017	
Fecha	Reflexiones alrededor de
Viernes 17 de febrero	Actividades que derivan del plan de gobierno de la actual decanatura para el año 2017*
Viernes 17 de marzo	
Viernes 28 de abril	
Viernes 26 de mayo	
Viernes 23 de junio	

* A partir del trabajo en este punto desarrollado y de los acuerdos logrados, se programarán las reflexiones y trabajos a abordar en los siguientes Consejos temáticos.

La profesora Mónica Moreno propone que las temáticas de los Consejo Temáticos deriven de la primera reunión en la que se espera trabajar sobre el plan de gobierno de la actual decanatura para el año 2017.

El Consejo se acoge a la propuesta y aprueba los calendarios anteriores.

13.4. Solicitud convocatoria para elección de representante estudiantil a Comité de carrera

La coordinadora del Programa de Educación Especial solicita se convoque a elección de representante estudiantil al Comité de Carrera dado que las estudiantes Johana Aristizábal y Mónica Metaute, terminaron su período como representantes estudiantiles en octubre de 2016.

El Consejo aprueba la solicitud y la hará extensiva a todos los programas de la Facultad que aún no cuenten con esta importante figura. Ello se hará una vez terminado el período de ajustes.

13.5. Informe final del proceso Derechos Básico de Aprendizaje –DBA lenguaje

La profesora Selen Arango Rodríguez presenta Informe final del proceso Derechos Básico de Aprendizaje -DBA lenguaje, el cual se resume así: señala que el MEN publicó en el portal Colombia Aprenda, la segunda versión de los DBA, la cual no se dio a conocer previamente a dicho equipo de la universidad. Asimismo, expresa que las “las Mallas que está presentando el MEN a través del Programa Todos a Aprender –PTA no son las que el Equipo LUDA –de la UdeA- diseñó”.

Por lo anterior, le solicita al Consejo de Facultad, “mediante la Decana, se haga lo necesario para que el MEN incluya una nota diciendo que el producto Mallas de Aprendizaje de Lenguaje, versión 2, no es el desarrollado por el Equipo de Lenguaje de la Universidad de Antioquia. A su vez, con las nuevas versiones hechas por el MEN de las Mallas, nuestro Documento de Fundamentación ya no es vigente, así como los cuadros de tipologías textuales”.

El Consejo considera poner a la Decana al tanto de dicha situación y con base en su punto de vista, realizar una comunicación al MEN. Se anexa carta.

Firman:

Viernes 27 de enero



RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES
Secretaria en funciones de presidenta



MÓNICA MORENO TORRES
Secretaria ad hoc

Lunes 3 de febrero



ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Presidenta



RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES
Secretaria